Cerrillos
Municipalidad

000284

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 21 FEB 2025

VISTOS:

La pre-obligación N° 204 de fecha 17 de febrero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Lo dispuesto en la letra g) del Art. N°97 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 97 letra g) de la Ley N° 18.883, establece que los funcionarios tendrán derecho a percibir, una asignación de antigüedad, que se concederá a los trabajadores de planta y a contrata por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, será imponible y se devengará automáticamente desde el 1° del mes siguiente a aquel en que se hubiere cumplido el bienio respectivo.

DECRETO:

1. **Reconózcase** el derecho a percibir **Asignación de Antigüedad** en las fechas que se señalan a los funcionarios que se indican:

Nombre	Fecha de ingreso al grado	N° de bienios	A contar de Mes / Año
ACUÑA MANRIQUEZ FERNANDO	04/01/2021	2 4%	Febrero / 2025
ALARCON FUENTES SERGIO	13/01/2003	11 22%	Febrero / 2025
BILLA MOLINA KARINA	30/12/2014	5 10%	Enero / 2025
CARO ROA CLAUDIA PAOLA	07/12/2012	6 12%	Enero / 2025
CELIS MENDOZA FERNANDO	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
CORDOVA MENDOZA R. MARCELA	19/12/2008	8 16%	Enero / 2025
CORNEJO HERRERA JASMINA	01/12/2010	7 14%	Enero / 2025
CRUCES RIQUELME IGNACIO	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
CRUZ SILVA ESTRELLA	01/01/2019	3 6%	Febrero / 2025
ENCINA FUENZALIDA SERGIO	01/01/2021	2 4%	Febrero / 2025
GONZALEZ SOTO SERGIO	01/01/2021	2 4%	Febrero / 2025
HERRERA GONZALEZ CAROLINA	07/12/2012	6 12%	Enero / 2025
HUMERES SOTO CARLOS	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
JIMENEZ RETAMAL SERGIO	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000284 /2025

Nombre	Fecha de ingreso al grado	Nº de bienios	A contar de Mes / Año
LORCA TORRES HECTOR	11/01/2021	2 4%	Febrero / 2025
MORALES JOFRE PAULA	01/12/2010	7 14%	Enero / 2025
NAVARRO VELASQUEZ EFRAIN	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
NUÑEZ MARTINEZ ESTER	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
ORELL GARRIDO JORGE	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
PEREZ ORMAZABAL JUAN	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
PINO GATICA KATHERINE	01/01/2017	4 8%	Febrero / 2025
RONDINI FERNANDEZ-DAVILA CLAUDIA	01/01/2017	4 8%	Febrero / 2025
RUIZ CORREA CARLOS	01/01/2023	1 2%	Febrero / 2025
SALDIA MENENDEZ RICARDO	31/01/2011	7 14%	Febrero / 2025
VARAS CISTERNA MARISOL	01/12/2012	6 12%	Enero / 2025
VERA DIAZ PATRICIA	19/12/2008	8 16%	Enero / 2025
VERGARA VERGARA MARIA	31/12/2014	5 10%	Enero / 2025

2. La Dirección de Gestión de Personas registrará lo resuelto, y aplicará el reconocimiento a través del Departamento de Remuneraciones.

3. Cualquier funcionario, incluyendo los aludidos en el presente, deberá informar en un plazo no superior a cinco días cualquier circunstancia que afecte la procedencia del reconocimiento del presente beneficio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/CGS/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL